



SSRP

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

Panamá, 22 de agosto de 2025

Circular No. SSRP-035-2025

Señores (as)
Gerente Generales
Ciudad

**REF: Contenido de Información de Certificación
Actuarial de la LRC, LIC, Modelo y Monto
Catastrófico para el Periodo 2025.**

Estimados Señores (as):

Hacemos de su conocimiento la información que debe incluir la certificación actuarial para el cierre del año 2025 y 2026, la cual se ha publicado en nuestra página web.

Es importante resaltar que La Superintendencia podrá solicitar información o documentación adicional en caso de considerarse necesario.

La información de los cálculos debe ser cargada en el espacio asignado para sus reservas en la carpeta del SharePoint Actuarial y las certificaciones en físico.

Para cualquier consulta adicional sírvanse remitirse al correo,
d.actuarial@superseguros.gob.pa

Sin otro en particular,

Atentamente,


Luis Enrique Bandera
Superintendente de Seguros y
Reaseguros de Panamá



ys/ys

Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá
Entrega de Certificaciones Técnicas Actuarial

Compañías con Cierre Fiscal diciembre 31/12/2025
Compañías con Cierre Fiscal junio 30/06/2026

Calendario

Compañías con Cierre Fiscal	Fecha Límite de Entrega
Diciembre 2025	30 de abril de 2026
Junio 2026	30 de octubre de 2026

En cumplimiento de la norma Artículo 211 Reservas técnicas y Contenido del dictamen del actuario externo y 212 Reglamentación de presentación de informes de la ley 12.

Documentación requerida para la presentación de las certificaciones Actariales

Detalle:

1. Párrafo de responsabilidad en cada certificación:

yo, "(Nombre del profesional), con cedula o pasaporte hago constar bajo mi responsabilidad profesional como actuario externo independiente que, no tengo interés directo, ni indirecto con la compañía objeto de certificación.

Que las metodologías utilizadas son reconocidas mundialmente, que cumplen con las normas regulatorias de la Superintendencia y corresponden a las pólizas vigentes de la compañía a la fecha de cierre.

Por este medio certifico que las reservas técnicas (Nombre de Reserva) al (fecha de cierre), están basadas en supuestos razonables que cumplen con todos los beneficios provistos por los contratos y con los principios actariales.

2. Certificación de las reservas LRC (Pasivo y Activo)

Formato

SUBRAMO	LRC PRIMA BRUTA	LRC COMISIÓN	LRC IMPUESTO DE PRIMA	ARC PRIMA CEDIDA	ARC COMISIÓN CEDIDA	ARC IMPUESTO DE PRIMA CEDIDA	LRC BRUTA	ARC BRUTA	LRC NETA	ARC NETA	LRC CEDIDA	ARC CEDIDA
VIDA INDIVIDUAL												
ACCIDENTES PERSONALES												
SALUD												
COLECTIVO DE VIDA												
INCENDIO Y MULTRIESGO												
TRANSPORTE												
CASOS												
AUTOMÓVIL												
RAMOTÉCNICOS												
DIVERSOS												
FIANZAS												
TOTAL												

3. Certificación de las reservas LIC (Pasivo y Activo)

Formato

SUBRAMO	PVFCF_SIR Monto de siniestros Incurridos Reportados y no pagados	Gasto imputable a los siniestros Incurridos y no Reportados y no pagados	PVFCF_SINR Monto de siniestros Incurridos y no Reportados o no suficientemente Reportados	Gasto imputable a los siniestros Incurridos y no Reportados o no suficientemente Reportados	RA_LIC Ajuste de riesgo de obligaciones	PVFCF_SIR_CED Monto de siniestros Incurridos y no Reportados y no pagados cedidos	PVFCF_SINR_CED Monto de siniestros Incurridos y no Reportados o no suficientemente Reportados cedidos	RA_AIC_CED Ajuste de riesgo de obligaciones de reaseguro cedido	LIC Reserva de obligaciones de siniestros Incurridos	AIC Activo por siniestro Incurrido
VIDA INDIVIDUAL										
ACCIDENTES PERSONALES										
SALUD										
COLECTIVO DE VIDA										
INCENDIO Y MULTRIESGO										
TRANSPORTE										
CASCO										
AUTOMÓVIL										
RAMOS TÉCNICOS										
DIVERSOS										
FIANZAS										
TOTAL										

4. Certificación del deterioro.

Formato

SUBRAMO	DET_SIR Deterioro de siniestros incurridos Reportados y no pagados	DET_SINR Deterioro de siniestros Incurridos y no Reportados o no suficientemente Reportados
VIDA INDIVIDUAL		
ACCIDENTES PERSONALES		
SALUD		
COLECTIVO DE VIDA		
INCENDIO Y MULTRIESGO		
TRANSPORTE		
CASCO		
AUTOMÓVIL		
RAMOS TÉCNICOS		
DIVERSOS		
FIANZAS		
TOTAL		

5. Certificación de las reservas Estadísticas y Catastróficas. (Ley 12 – Artículo 208)

Formato

SUBRAMO	PRIMAS NETAS RETIENIDAS	RESERVA ESTADÍSTICA SALDO FINAL AL CIERRE ANTERIOR (INDICAR %)	RESERVA ESTADÍSTICA SALDO AL CIERRE (INDICAR %)	RESERVA CATASTRÓFICA SALDO FINAL AL CIERRE ANTERIOR (INDICAR %)	RESERVA CATASTRÓFICA SALDO AL CIERRE (INDICAR %)
VIDA INDIVIDUAL					
ACCIDENTES PERSONALES					
SALUD					
COLECTIVO DE VIDA					
INCENDIO Y MULTRIESGO					
TRANSPORTE					
CASCO					
AUTOMÓVIL					
RAMOS TÉCNICOS					
DIVERSOS					
FIANZAS					
TOTAL					

6. Certificación del modelo catastrófico.

Detalle:

6.1. Informe técnico: descripción, variables, supuestos, tiempo mínimo (pay back) 250 años, aplicación del nivel de confianza, probabilidad anual.

6.2. Resultados del modelo: estimaciones de perdidas, comparación de perdida vs. la capacidad de seguros y reaseguros contratado, sensibilidad.

- 6.3. Análisis de suficiencia de cobertura: evidencia, cuadro resumen de los contratos de reaseguro vigentes, límites, deducibles, capas de exceso de perdida.
- 6.4. Declaración del comité de riesgo: Acta firmada por el comité debe indicar
 - 6.4.1. Se aprueba el modelo utilizado.
 - 6.4.2. Se certifica que cumple con los parámetros regulatorios.
 - 6.4.3. Se declara que las cantidades contratadas son suficientes ante el riesgo técnico estimado de la compañía.
- 6.5. Simulaciones y eventos históricos.
- 6.6. Formato de entrega:
 - 6.6.1. Informe pdf firmado por el responsable técnico del modelo y el comité de riesgo.
 - 6.6.2. Soporte en Excel.
 - 6.6.3. Copia del Acta del Comité de Riesgo que certifica el modelo y resultados.